

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Expedición de Copias Certificadas de Actas de Registro Civil

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 22 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el Periodico Oficial del Estado número 01 alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 37 fracción de la ley numero 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el periodico Oficial del Estado número 01 Alcalce I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a 1.b	Reglamento		Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- Los interesados se presentaran en la Oficialia del Registro Civil correspondiente y solicitan la copia certificada del acta.
- Se realiza el pago correspondiente en la Caja General de Tesoreria Municipal y se entrega el recibo de pago a la persona que los atendió.
- Se capturan los datos y se imprime el acta.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

El Trámite se realiza cuando los interesados requieren obtener la copia certificada de algún acta registrada en la Oficialia de Registro Civil que corresponda, para los fines que a sus intereses convenga o para la realización de algún trámite.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre
- Fecha de registro
- Número de Libro
- Número de acta del registrado.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Copia del acta que desea renovar, en caso de no contar con ella se paga un servicio de búsqueda anual		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Se expide el mismo día.

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS Expedición de Copias Certificadas: \$100.00		12. VIGENCIA No aplica	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) Tarifa autorizada para las Oficialías del Registro Civil de conformidad con la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022			
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE 		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE En la oficinas de las Oficialías del Registro Civil en donde realizo su Registro.	
15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para atención al público y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites.		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE ANTE LA DEPENDENCIA 3,200 veces	
TELÉFONO 1	(755) 5550700 y 5544434 ext. 1147		
TELÉFONO 2	(755) 554 14 84		
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@zihuatanejodeazueta.gob.mx		
DIRECCIÓN	Registro Civil		
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE 1 Dias Hábiles		18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN 1 Dias Hábiles	
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No aplica		20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No aplica	
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No aplica		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO No aplica	
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. 			